

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 7 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acto administrativo que a continuación se relaciona, y habiendo sido dicho intento infructuoso, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado, haciéndole saber que se le concede un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015.

Expediente: Sancionador 80/MIN/2021.

Interesado: 27534050Z.

Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción normativa de minas.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015.

Almería, 7 de febrero de 2022.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»